

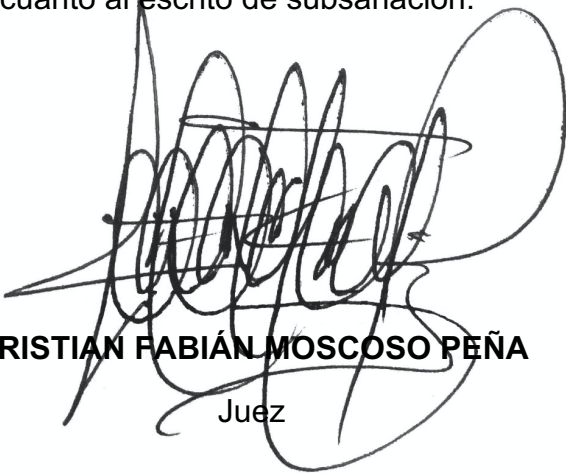


Clase de proceso	DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARCIMIENTO
Demandante	María Teresa González Espitia
Desaparecido	Robert Leonardo Aya González
Radicación	50 001 31 10 003 2022 00341 00
Asunto	Inadmite demanda
Fecha de la providencia	Catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Se **INADMITE** la demanda de **Declaración de Muerte Presunta por Desaparecimiento**, para que la parte demandante la subsane en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, con fundamento en las siguientes causales:

- 1.- Dese estricto cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2° del artículo 82 del C.G. del P, en cuanto al domicilio de la demandante.
- 2.- Allegar evidencia de la trazabilidad de haber obtenido el poder mediante mensaje de datos o en su defecto dar estricto cumplimiento al artículo 74 del C.G. del P.
- 3.- Debe indicar el canal digital donde deben ser notificadas los testigos conforme el artículo 6 de la Ley 2213 de 2022.
- 4.- Debe señalar con precisión las diligencias adelantadas tendientes a dar con el paradero del señor Robert Leonardo Aya González de conformidad con el numeral 1° del artículo 97 del Código Civil.
- 5.- Alléguese nueva demanda debidamente integrada, con inclusión de los aspectos objeto de inadmisión y dar estricto cumplimiento al artículo 6 de la Ley 2213 de 2022, en cuanto al escrito de subsanación.

NOTIFÍQUESE,


CRISTIAN FABIÁN MOSCOSO PEÑA
Juez